



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/434
27 de septiembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 95 del programa

DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A
LA SITUACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JÓVENES, EL
ENVEJECIMIENTO, LOS DISCAPACITADOS Y LA FAMILIA

Políticas y programas que afectan a los jóvenes

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 6	3
II. APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD	7 - 19	4
A. Actividades nacionales	7 - 10	4
B. Actividades regionales	11 - 16	6
C. Actividades internacionales	17 - 19	8
III. FORMAS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS JÓVENES Y LAS ORGANIZACIONES JUVENILES	20 - 30	8
A. Actividades nacionales	24 - 25	9
B. Actividades regionales	26 - 29	10
C. Actividades internacionales	30	11

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. PREPARATIVOS PARA EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD Y EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS JÓVENES HASTA EL AÑO 2000 Y AÑOS SUBSIGUIENTES	31 - 79	11
A. Actividades nacionales	34 - 51	12
B. Actividades regionales	52 - 56	14
C. Actividades internacionales	57 - 79	15
V. OBSERVACIONES FINALES	80 - 83	20

Anexos

I. Estado de la aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud al mes de julio de 1994		23
II. Calendario de algunas actividades regionales e internacionales en conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud		25

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de la resolución 47/85 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1992, titulada "Políticas y programas que afectan a los jóvenes", y en atención a la resolución 1993/24 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 1993. Para su preparación se han utilizado los datos disponibles y la información facilitada por los Estados Miembros, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

2. Desde que se aprobó la resolución 47/85 de la Asamblea General las cuestiones relacionadas con la juventud han ocupado un lugar destacado en los años internacionales designados por la Asamblea General. Durante el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1993) se realizaron actividades relacionadas con los derechos y necesidades de los jóvenes de esas poblaciones¹. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena del 14 al 25 de junio de 1993², se examinó el papel de los jóvenes en la promoción y la protección de los derechos humanos. En varias reuniones regionales e interregionales organizadas por las Naciones Unidas para preparar la conmemoración del Año Internacional de la Familia (1994) se destacaron las relaciones entre la familia y los jóvenes³. La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994, aprobó un programa de acción en el que se presta especial atención a las niñas y las jóvenes.

3. La preocupación por las cuestiones relacionadas con la juventud se ha reflejado en los preparativos de dos grandes conferencias que se celebrarán en 1995: la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995). En su primer período de sesiones, celebrado en Nueva York del 31 de enero al 11 de febrero de 1994, el Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social examinó ciertos aspectos específicamente relacionados con la juventud de las tres cuestiones fundamentales que se tratarían en la Cumbre: el alivio y la reducción de la pobreza, la creación de más opciones de trabajo productivo y la promoción de la integración social. En esa ocasión, el Comité Preparatorio destacó que los jóvenes constituían un grupo especialmente afectado por el desempleo que, a su vez, era el origen de conflictos y fenómenos de marginalización. En su segundo período de sesiones, celebrado en Nueva York del 22 de agosto al 2 de septiembre de 1994, el Comité Preparatorio debatió el texto de un proyecto de programa de acción en el que se hace referencia a la juventud en relación con las tres cuestiones fundamentales de la Cumbre⁴.

4. En el marco de los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer convocaron una reunión de un grupo consultivo de jóvenes en la Universidad de Princeton (Estados Unidos) del 1º al 5 de febrero de 1994, con el objetivo principal de formular estrategias y un programa de acción que alentaran a los jóvenes a aunar esfuerzos a nivel regional e internacional para participar en la preparación de la Conferencia. Como medida

complementaria la División convocó reuniones consultivas regionales de jóvenes antes de cada una de las reuniones preparatorias regionales celebradas en 1994 con el fin de dar ocasión a las organizaciones no gubernamentales de jóvenes de participar directamente en la Conferencia que debe celebrarse en Beijing en 1995.

5. El tema de la delincuencia juvenil está siendo tratado en las reuniones regionales preparatorias del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que se celebrará en Túnez del 3 al 14 de abril de 1995.

6. Los ministros que asistieron a la Conferencia del Movimiento de los Países No Alineados que se reunió en El Cairo en mayo y junio de 1994 instaron a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que intensificaran sus esfuerzos a fin de formular planes prácticos para la promoción de los intereses de la juventud. En ese contexto, los ministros pidieron, entre otras cosas, que se aprobara un programa de acción mundial y una declaración de intenciones sobre la juventud.

II. APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS ADECUADAS EN LA ESFERA DE LA JUVENTUD

A. Actividades nacionales

7. En las Directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud (A/40/256, anexo) se recomienda que los Estados Miembros formulen políticas y programas nacionales relativos a la juventud encaminados a mejorar la situación de los jóvenes y establezcan estructuras de coordinación (gubernamentales, no gubernamentales o una combinación de ambas) para aplicar esas políticas y programas de forma cabal y en todos los sectores. En el anexo I del presente documento figura una lista de los Estados Miembros de las Naciones Unidas (en la actualidad 184) y de las principales disposiciones que han tomado para aplicar las directrices; esas disposiciones se resumen en el cuadro que figura a continuación. Los datos indican que gran parte de las medidas encaminadas a aplicar esas directrices fueron promulgadas por los gobiernos a raíz de la celebración, en 1985, del Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz. Cabe recordar asimismo que más de 100 países crearon comités nacionales de coordinación para el Año Internacional de la Juventud y que gran parte de las medidas adoptadas en el decenio de 1990 partieron de esos órganos, que iniciaron políticas y programas nacionales relacionados con la juventud en 1985.

Resumen de las disposiciones que han tomado los gobiernos a fin de dar cumplimiento a las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud

Categorías	Número de países	Porcentaje
Países que han formulado políticas nacionales para la juventud (multisectoriales)	141	77
Países que han designado mecanismos nacionales de coordinación para la juventud (ministerios, departamentos ministeriales, consejos, comités, etc.)	164	89
Países que han ejecutado programas de acción nacionales para la juventud (servicios operacionales y voluntarios)	54	29
Países que han tomado estos tres tipos de medidas para aplicar las directrices	52	28

8. En muchos países desarrollados se ha encomendado la aplicación de las políticas relativas a la juventud a instituciones oficiales que están asociadas con otras cuestiones prioritarias y tienen rango ministerial o de departamento ministerial; ejemplos de este tipo de instituciones son el Ministerio de la Mujer y la Juventud de Alemania, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Juventud y Familia de Austria, el Ministerio de la Juventud de la Federación de Rusia, el Ministerio de Juventud y Deporte de Francia, el Ministerio para la Juventud y el Arte de Malta, el Ministerio de Educación, Juventud y Educación Física de la República Checa, el Ministerio de Juventud y Deporte de Rumania, el Ministerio de Administración Pública de Suecia y el Ministerio de Juventud y Deporte de Ucrania. En Italia y los Estados Unidos de América, en lugar de entidades oficiales centralizadas a nivel nacional existen oficinas gubernamentales que se ocupan de los intercambios de jóvenes (por ejemplo, la Oficina para Intercambios Internacionales de Jóvenes del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y la Oficina para Intercambios de Jóvenes del Departamento de Información de los Estados Unidos). En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Departamento de Servicios de la Juventud del Ministerio de Educación actúa como centro oficial de coordinación para las cuestiones relacionadas con la juventud.

9. En los países en desarrollo, las políticas nacionales de la juventud son coordinadas a menudo por un ministerio o un departamento ministerial central. Muchos de ellos tienen ministerios de juventud y deporte (Angola, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Brunei Darussalam, Burundi, el Camerún, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, el Chad, Djibouti, Egipto, Fiji, el Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guyana, Haití, la India, Indonesia, el Iraq, Liberia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, el Níger, Nigeria, el Pakistán, la República Árabe Siria, la República Centrafricana, la República Unida de Tanzania, Samoa, el Senegal, Sri Lanka, el Sudán, Suriname, el Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Uganda, Vanuatu, el Yemen, Zambia y Zimbabwe). Varios países en desarrollo han creado consejos, comisiones o

institutos nacionales de la juventud que dependen directamente del Gabinete del Primer Ministro o Presidente o que están asociados a él (la Argentina, Colombia, Chile, Filipinas, Malasia, Maldivas, Tailandia y el Zaire). En varios países en desarrollo los gobiernos han creado departamentos de la juventud en distintos ministerios sectoriales (por ejemplo, los de educación, desarrollo comunitario, vivienda y trabajo, empleo, cultura y turismo, interior o asuntos sociales).

10. Varios gobiernos han centrado su atención en cuestiones más concretas consideradas prioritarias a nivel nacional. Burkina Faso ha creado un Fondo Nacional de Empleo y un Fondo para Actividades Productivas que tienen por finalidad prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas para jóvenes con estudios universitarios. Kenya ha puesto en marcha políticas y programas de desarrollo rural encaminados a alentar a los jóvenes de las zonas rurales a permanecer en sus lugares de origen. En Lesotho se celebró los días 12 y 13 de octubre de 1992, una Conferencia nacional sobre el consumo de alcohol y drogas por los jóvenes de Lesotho, con objeto de formular proyectos orientados a la acción. En Namibia, el Ministerio de Juventud y Deporte creó un centro juvenil multifuncional para ofrecer a los jóvenes y a las organizaciones juveniles medios y servicios de capacitación. En Fiji se han tomado medidas para alentar a las asociaciones y consejos rurales de jóvenes a emprender actividades que produzcan ingresos. En los Estados Federados de Micronesia se está contemplando la posibilidad de celebrar un congreso nacional de la juventud encaminado, entre otras cosas, a reorganizar las asociaciones comunitarias y de jóvenes para mejorar los servicios que éstas prestan a nivel local. En la Federación de Rusia, el Comité Federal de la Juventud preparó una política federal integrada para la juventud para el período comprendido entre 1994 y 1997. Zambia decidió conmemorar, a partir del 6 de marzo de 1993, una "Semana de la juventud" en la que se resaltaría la importancia de la participación de los jóvenes en el desarrollo nacional a través de actividades remunerativas. En los Estados Unidos, el Presidente firmó el 21 de septiembre de 1993 la Ley de Administración de Servicios Nacionales y Comunitarios; en esta nueva iniciativa, denominada "Americorps", participan 20.000 personas. El Peace Corps, organismo federal de los Estados Unidos de cooperación para el desarrollo integrado por voluntarios, nombró hace poco un coordinador encargado de gestiones relacionadas con la juventud para administrar proyectos en favor de los jóvenes en varios países en desarrollo.

B. Actividades regionales

11. Las directrices contienen varias recomendaciones relativas a las actividades de carácter regional (A/40/256, anexo, párrs. 70 a 72). Se señala, en particular, la necesidad de que las comisiones regionales de las Naciones Unidas se ocupen del seguimiento de los planes de acción regionales que cada una de ellas haya aprobado en relación con el Año Internacional de la Juventud de forma que se fortalezcan los servicios de asesoramiento, los seminarios de capacitación, las investigaciones sobre medidas y la coordinación tanto con las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas como con las organizaciones juveniles regionales, para facilitar así la realización de actividades conjuntas de apoyo a las políticas y programas nacionales relacionados con la juventud. A continuación se reseña la información

transmitida por las comisiones regionales y otras organizaciones intergubernamentales de ámbito regional acerca de las medidas que han adoptado para dar cumplimiento a las directrices a nivel regional.

12. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) celebró una reunión interinstitucional sobre la juventud en Santiago el 9 de septiembre de 1991. En ella se aprobó una Declaración Conjunta⁵ en la que se pedía la colaboración de un grupo más amplio de instituciones y se instaba a adoptar un planteamiento en el que los jóvenes no fuesen sólo beneficiarios sino también promotores activos del desarrollo. Se destacaba asimismo la necesidad de prestar un apoyo coordinado a los gobiernos para la formulación de estrategias integradas.

13. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) publicó en 1991 las Directrices para la participación de los jóvenes en un desarrollo ecológicamente racional y sostenible⁶, que contienen un esbozo de un programa de acción relativo a la participación de los jóvenes en un desarrollo ecológicamente racional. La CESPAP recomendó asimismo que se fortalecieran las dotes de mando y la capacidad de organización y de ejecución de los jóvenes.

14. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) concluyó en 1993 un estudio sobre la incidencia del consumo de drogas entre los jóvenes de la región de la CESPAP y sobre planteamientos para la reinserción social⁷. En el estudio, financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, se describe la magnitud del problema de la drogadicción en la región de la CESPAP (en particular por lo que respecta al hachís, al opio, a la cocaína, al gat y a las sustancias sicotrópicas) y se presenta un estudio práctico sobre el consumo de drogas entre los jóvenes de la región.

15. La Organización de la Unidad Africana (OUA), a la que se encargó que se ocupara del seguimiento de la aplicación de las directrices, trabajó en estrecha relación con la Comisión Económica para África (CEPA) y con el Movimiento Panafricano de la Juventud para organizar una reunión regional sobre la juventud. En esa reunión, que se celebró en Cotonú en agosto de 1993, se pidió que se realizara un examen y una evaluación de la situación de la juventud en África y que se formulara un plan de acción regional para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

16. Desde el año 1985, en conmemoración del Año Internacional de la Juventud, varias organizaciones intergubernamentales de ámbito regional han organizado una serie de reuniones regionales de ministros encargados de las cuestiones de la juventud. La primera Conferencia de Ministros Europeos responsables de las cuestiones de la juventud se celebró en Estrasburgo (Francia) en 1985, bajo los auspicios del Consejo de Europa. Desde entonces se han celebrado conferencias de ministros europeos de la juventud en Oslo en 1988, en Lisboa en 1990 y en Viena en 1993; en esas conferencias se han formulado políticas y programas regionales sobre la juventud con el patrocinio del Consejo de Europa. Desde 1985 se han celebrado conferencias similares de ministros encargados de cuestiones de la juventud en otras regiones, entre las cuales cabe citar las Conferencias Iberoamericanas sobre la Juventud celebradas por la Organización Iberoamericana de la Juventud, las Conferencias de Ministros Francófonos de Juventud y Deportes, el Consejo de Ministros Árabes de Juventud y Deporte,

convocado por la Liga de los Estados Árabes, y las reuniones ministeriales sobre la juventud convocadas por la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Estos encuentros han fomentado la creación de estructuras, políticas y programas oficiales destinados a la juventud.

C. Actividades internacionales

17. Delegados de 39 países, entre ellos representantes de las organizaciones no gubernamentales de jóvenes que constituyen el Grupo de la Juventud, se reunieron en Maldivas del 10 al 12 de mayo de 1992 para celebrar la primera Reunión de Ministros del Commonwealth encargados de cuestiones de la juventud. En la Reunión se examinaron medios y arbitrios para fortalecer los ministerios de la juventud y para que los jóvenes participaran directamente en ese proceso y en el desarrollo nacional, y se formularon recomendaciones al respecto. También se examinó la relación entre los jóvenes y los servicios comunitarios y la cuestión de los jóvenes y la alfabetización.

18. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha preparado actividades relacionadas con la juventud y el medio ambiente. Entre las iniciativas adoptadas cabe mencionar medidas de apoyo para una red de 12 centros regionales de coordinación sobre el medio ambiente integrados por jóvenes, la presentación de un premio mundial para 500 jóvenes, la promoción de la participación de los jóvenes en una "Campaña para un Mundo Limpio" y la organización de un foro de la juventud dentro del PNUMA para preparar un "Programa 21 de la Juventud".

19. El 17º Seminario internacional para la promoción del trabajo rural de jóvenes se celebró en Herrsching (Alemania) del 3 al 22 de julio de 1994, con el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la cooperación del Ministerio Federal de Alimentación, Agricultura y Silvicultura de Alemania. Este Seminario, que se celebra cada dos años desde 1962, está destinado a directores de organizaciones juveniles de medios rurales, de ámbito nacional, regional y local, tanto del sector público como del sector privado, con competencias en la organización del trabajo de jóvenes en zonas rurales.

III. FORMAS DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LOS JÓVENES Y LAS ORGANIZACIONES JUVENILES

20. Las Naciones Unidas llevan muchos años esforzándose por mejorar la comunicación entre la Organización y los jóvenes y las organizaciones juveniles.

21. En su resolución 44/59, de 8 de diciembre de 1989, la Asamblea General pidió al Secretario General que organizara una reunión entre representantes de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas interesados y las organizaciones juveniles no gubernamentales para analizar los problemas de comunicación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles a fin de mejorar las formas de comunicación y de establecer estructuras de comunicación y cooperación eficaces. La Asamblea pidió también al Secretario General que elaborara métodos que indicasen concretamente la manera de armonizar eficazmente las formas de comunicación con los proyectos y

actividades relacionados con la juventud que llevan a cabo los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y que incluyera en un informe a la Asamblea sugerencias concretas para la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles no gubernamentales.

22. Para dar cumplimiento a ese mandato se reunió en Viena, del 27 al 29 de mayo de 1991, el Foro de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas. Asistieron unos 150 representantes de organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito nacional, regional e internacional y representantes de unos 25 programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la juventud. El Foro deliberó e hizo recomendaciones sobre los siguientes temas: mejora de las formas de comunicación, establecimiento de estructuras de comunicación eficaces y cooperación a tal efecto, armonización de los mecanismos de comunicación con los proyectos y actividades del sistema de las Naciones Unidas, relacionados con la juventud, formulación de propuestas para su inclusión en el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes y preparación del calendario de actos para la conmemoración, en 1995, del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud. Se propuso que el Foro se reuniera cada dos años y que asistieran a sus reuniones representantes de organizaciones juveniles no gubernamentales, agrupaciones juveniles de carácter regional y mundial, organizaciones nacionales de jóvenes, organizaciones y organismos de las Naciones Unidas relacionados con la juventud y organizaciones juveniles intergubernamentales. El Foro también hizo sugerencias concretas (plasmadas en propuestas de proyectos de asociación), tal como había solicitado la Asamblea General en su resolución 44/59, relativas a la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones juveniles no gubernamentales; esas sugerencias se referían al marco normativo, a las estructuras y proyectos prioritarios de cooperación en la esfera de la juventud, a medios y arbitrios para mejorar la formulación, ejecución y evaluación de proyectos y a la recaudación de fondos para el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud.

23. La segunda fase de la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas en las esferas económica y social ha obligado a reprogramar la segunda reunión del Foro para 1996. La Asamblea General, en su resolución 47/85, recordó que la Organización había convocado una reunión del Foro en 1991; al aprobar el plan de mediano plazo para el período 1992-1997⁸ en su versión revisada, la Asamblea convino en que se fortalecieran los cauces de comunicación y las modalidades de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, los ministerios y departamentos de la juventud de los Estados Miembros y las organizaciones juveniles no gubernamentales, y decidió que el Foro de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas se reuniera cada dos años, en particular para tratar de las actividades de promoción y ejecución del programa de acción mundial para los jóvenes.

A. Actividades nacionales

24. El Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, a través de su subprograma sobre la integración de los jóvenes en el desarrollo, ha tomado medidas para fortalecer los cauces de comunicación entre el sistema de las Naciones Unidas y los órganos, agrupaciones y servicios nacionales de

coordinación que trabajan por y para la juventud. En estas actividades han participado organizaciones como el Consejo de Asuntos de la Juventud de Australia, la Unión Federal de Jóvenes de Austria, la Asociación Mundial de Jóvenes del Canadá, la Federación de Jóvenes de China, el Movimiento Nacional de la Juventud de Costa Rica, los Consejos de la Juventud de Dinamarca y Jamaica y Malasia, el Comité para el Trabajo Multilateral de los Jóvenes ("31") de los Países Bajos, el Consejo Nacional de la Juventud de Nigeria, el Consejo de la Juventud de Noruega, etc. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha prestado su asistencia para el establecimiento de órganos de este tipo en varios países en desarrollo, y los centros de información de las Naciones Unidas han suministrado material didáctico a esas organizaciones para que lo utilicen en seminarios y conferencias nacionales de capacitación.

25. En el Foro de la Juventud de 1991 se examinaron varios proyectos encaminados a aumentar la participación de los jóvenes en las actividades nacionales de desarrollo. Uno de esos proyectos fue presentado por la Asociación Mundial de Jóvenes del Canadá, que propuso que se creara en las Naciones Unidas un plan de intercambio de jóvenes. La Asociación Mundial de Jóvenes del Canadá y los Voluntarios de las Naciones Unidas profundizaron en esa idea y convinieron en iniciar una fase experimental de ese plan en la que participaron parejas compuestas por jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años (uno de ellos de un país del Sur y otro de un país del Norte) para trabajar durante períodos breves en proyectos concretos de desarrollo. En 1993 la Asociación Mundial de Jóvenes del Canadá y los Voluntarios de las Naciones Unidas pusieron en marcha un intercambio de este tipo en el que participaron jóvenes del Canadá y de Benin (el 50% eran mujeres) que fueron destinados durante seis meses a ocho comunidades rurales en las que los Voluntarios de las Naciones Unidas estaban realizando actividades sobre el terreno. Los resultados fueron tan alentadores que todas las partes interesadas recomendaron una ampliación del plan. Los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Asociación Mundial de Jóvenes del Canadá han invitado a organizaciones juveniles no gubernamentales, nacionales e internacionales, de todo el mundo a participar en el plan; los Voluntarios de las Naciones Unidas están estudiando con otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la posibilidad de establecer un programa común. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud ha prestado su apoyo a proyectos de la Federación de Jóvenes de China y del Movimiento Nacional de la Juventud de Costa Rica.

B. Actividades regionales

26. En 1993 y 1994, las comisiones regionales de las Naciones Unidas cooperaron con organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito regional y con las oficinas regionales de organizaciones y organismos de las Naciones Unidas en proyectos relacionados con la juventud y la mejora de los cauces de comunicación.

27. La CESPAP ha patrocinado reuniones y proyectos complementarios en los que han participado representantes de organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito regional y representantes de las oficinas y organismos regionales del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo de esas reuniones era fortalecer la comunicación a nivel regional.

28. La CEPAL ha prestado servicios en reuniones de organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito regional, conferencias de ministerios y departamentos ministeriales con competencias en asuntos relacionados con la juventud y reuniones interinstitucionales para las oficinas regionales de las Naciones Unidas. En esas actividades han participado todas las partes interesadas del programa general de la CEPAL.

29. Otras comisiones regionales de las Naciones Unidas han concluido estudios en cooperación con organizaciones juveniles no gubernamentales. La CEPA y la CESPAAO han publicado directorios y estudios en cooperación con organizaciones juveniles no gubernamentales. Con todo, no se ha establecido una estructura general de comunicación y cooperación en cada región, a pesar de lo dispuesto en las directrices aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 32/135, de 16 de diciembre de 1977, 36/17, de 9 de noviembre de 1981 y 47/85. En el Foro de la Juventud de 1991 se había pedido que se estableciera una nueva relación de asociación, orientada a la ejecución de proyectos, entre las organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito regional y las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las oficinas regionales de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas. El Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud concedió subvenciones al Consejo Asiático de la Juventud, a la Unión Juvenil Árabe, al Centro Latinoamericano de la Juventud y al Movimiento Panafricano de la Juventud a fin de facilitar esa cooperación.

C. Actividades internacionales

30. En la actualidad hay unas 50 organizaciones no gubernamentales de jóvenes o relacionadas con la juventud que han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Existen además seis mecanismos principales de consulta entre las organizaciones no gubernamentales de jóvenes y el sistema de las Naciones Unidas: la Reunión oficiosa de Ginebra de organizaciones juveniles no gubernamentales, el Comité de Organizaciones no Gubernamentales de la Sede de las Naciones Unidas sobre la Juventud, el Comité de Organizaciones no Gubernamentales de Viena sobre la Juventud, la Consulta Colectiva con las organizaciones juveniles no gubernamentales de la UNESCO, el Grupo Consultivo del UNICEF con las organizaciones juveniles no gubernamentales y el Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales de la Organización Mundial del Turismo sobre juventud y turismo. Se han creado varias redes y grupos consultivos de organizaciones juveniles no gubernamentales para determinadas conferencias mundiales de las Naciones Unidas como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Foro de la Juventud de 1991 ofreció la primera ocasión de reunir a esos grupos de jóvenes y de hacerles participar en los proyectos del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la juventud.

IV. PREPARATIVOS PARA EL DÉCIMO ANIVERSARIO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD Y EL PROYECTO DE PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS JÓVENES HASTA EL AÑO 2000 Y AÑOS SUBSIGUIENTES

31. Para dar cumplimiento a las resoluciones 47/85 de la Asamblea General y 1993/24 del Consejo Económico y Social, en abril de 1994 se envió una

nota verbal a los Estados Miembros y una circular a las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales en relación con la preparación del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud.

32. Se han realizado numerosas actividades dirigidas a mejorar la situación de los jóvenes en el marco de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud. Hay pruebas de que varios Estados miembros han tomado medidas concertadas para programar más eficazmente las actividades relacionadas con la juventud. A nivel regional, las comisiones económicas regionales y organizaciones regionales interesadas no pertenecientes a las Naciones Unidas han empezado a analizar los progresos realizados y los obstáculos encontrados en sus respectivas regiones desde 1985, con objeto de preparar una estrategia regional a largo plazo para abordar los problemas de la juventud. A nivel internacional, los órganos y organismos de las Naciones Unidas han centrado sus actividades en la realización de investigaciones y estudios sobre nuevos problemas de la juventud y han procurado facilitar la publicación y el intercambio de información sobre actividades relacionadas con el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud utilizando sus redes de información y organizando reuniones y conferencias para 1995. También las organizaciones no gubernamentales han realizado actividades en este contexto.

33. En su 34º período de sesiones, que se celebrará en 1995, la Comisión de Desarrollo Social examinará y presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, el proyecto final del programa de acción mundial de las Naciones Unidas para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Se prevé que la Asamblea celebre una sesión plenaria extraordinaria para examinar y aprobar el documento en el marco de sus actividades de conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud.

A. Actividades nacionales

34. Los Estados Miembros han facilitado información sobre diversas actividades relacionadas con el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud. Entre esas actividades cabe mencionar la elaboración de un programa para la fase preparatoria del aniversario, el examen de las políticas y planes nacionales existentes, la realización de investigaciones sobre los nuevos problemas de la juventud, la realización de campañas de información pública, la promoción de la participación de los jóvenes en la conmemoración del décimo aniversario, la emisión de sellos y carteles y la organización de actos y reuniones especiales.

35. En Lesotho se está realizando una campaña de sensibilización de la opinión pública y se prevé realizar un estudio de investigación para determinar mediante qué proyectos se puede ayudar a los jóvenes a seleccionar las opciones de empleo preferidas.

36. En Maldivas, en la Conferencia Nacional sobre la Juventud que se celebró a finales de 1992, se aprobó un plan de acción en favor de los jóvenes y una declaración sobre la juventud de Maldivas. Se prepararon también una encuesta

nacional sobre las necesidades de la juventud y una política nacional sobre la juventud.

37. El Ministerio de Asuntos de la Juventud de Nueva Zelandia ha preparado un informe sobre la aplicación del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁹, y ha elaborado una política nacional sobre la juventud.

38. El Consejo Nacional de la Juventud de Singapur prevé organizar en 1995 un seminario nacional sobre la juventud, un encuentro deportivo internacional y un concurso de poemas.

39. El Gobierno de Nepal tiene intención de crear comités a nivel nacional, provincial y de distrito para coordinar los actos conmemorativos con varias organizaciones de jóvenes y organismos gubernamentales. En 1995 se publicará una enciclopedia sobre la juventud que incluirá datos socioeconómicos sobre cuestiones prioritarias y en la que se perfilarán las opiniones, inquietudes y aspiraciones de los jóvenes nepaleses. En 1995 se creará un fondo de la juventud.

40. En el Pakistán el Parlamento Nacional de la Juventud celebró en septiembre de 1993 una sesión extraordinaria para preparar la conmemoración del décimo aniversario y determinar los problemas que afectan a la juventud. Se realizarán investigaciones y se preparará una estrategia nacional. Entre las actividades programadas figuran también la creación de asociaciones juveniles comunitarias, la concesión de certificados que faculten a determinados jóvenes para informar sobre las actividades juveniles relacionadas con el décimo aniversario y actividades de capacitación dirigidas a jóvenes.

41. El Consejo Presidencial de Asuntos de la Juventud de Filipinas ha preparado actividades relacionadas con el décimo aniversario, concebidas como parte del Plan Nacional en favor de la Juventud (1994-1998), entre las cuales cabe mencionar las siguientes: un análisis de la situación de la juventud, una evaluación de los servicios expresamente dirigidos a la juventud o a los cuales pueden acceder los jóvenes, la determinación de los problemas de la juventud, la formulación de planteamientos y estrategias para abordar esos problemas y seleccionar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos propuestos.

42. La Federación de Rusia ha formulado un programa de ámbito nacional y federal denominado "La juventud de Rusia" que será ejecutado por el Comité de la Juventud de la Federación de Rusia y por varios ministerios federales con competencias de ese ámbito. Las principales actividades previstas son el establecimiento de un sistema de información para la juventud, proyectos relacionados con la situación socioeconómica de los jóvenes, la prestación de apoyo para las actividades de las organizaciones juveniles no gubernamentales y la realización de actividades de promoción relacionadas con el desarrollo espiritual y físico de los jóvenes.

43. En Sri Lanka, el Consejo Nacional de Servicios para la Juventud, dependiente del Ministerio de Deportes y Asuntos de la Juventud, centrará sus actividades en la educación y la capacitación, la prevención del terrorismo, el desarrollo comunitario, la lucha contra el consumo y el tráfico ilícito de drogas, la función de los jóvenes, la salud de los adolescentes, con especial

hincapié en el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), la planificación de la familia, el desempleo, la sensibilización respecto de los problemas del medio ambiente y los derechos de los jóvenes. El Gobierno ha propuesto la creación de un centro internacional que organice y coordine las actividades de investigación a nivel mundial.

44. En la India y en Suriname se han constituido comités nacionales preparatorios encargados de formular programas pormenorizados para la conmemoración del décimo aniversario.

45. En Namibia se creó en 1994 un centro de recursos para la juventud de carácter multifuncional.

46. Alemania ha formulado un programa para la creación de organizaciones voluntarias para la prestación de servicios a la juventud en los nuevos Estados federales. En 1993 se elaboró un plan federal para los jóvenes y los niños. Además, se preparó un informe nacional sobre la juventud que contiene propuestas para la elaboración de una política sobre la juventud. Se inició asimismo un año de trabajo voluntario de protección del medio ambiente para educar a la juventud sobre los problemas del medio ambiente.

47. En San Vicente y las Granadinas se prevé iniciar un proyecto de investigación sobre los jóvenes que cursan estudios secundarios y realizar reuniones de jóvenes para tratar problemas como las drogas, los estilos de vida, el medio ambiente, etc.

48. En Suecia se ha vinculado la celebración del décimo aniversario con la conmemoración del cincuentenario de las Naciones Unidas. El Gobierno ha destinado, para el año 1994, un total de 2,1 millones de coronas para proyectos relacionados con la juventud, y seguirá prestándoles apoyo en 1995.

49. La actividad más destacable que se ha realizado en Jamaica es la creación de un registro nacional de jóvenes desempleados. Se prestará especial atención a diversas campañas de plantación de árboles y otras actividades de promoción.

50. España llevó a cabo entre 1987 y 1993 un plan integrado para la juventud e inició en 1994 una evaluación de dicho plan. Los ámbitos prioritarios del plan fueron la educación, la capacitación, el empleo, la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, la participación y la cooperación internacional. El Gobierno ha hecho hincapié en la necesidad de que se tengan en cuenta esas cuestiones en relación con el décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud.

51. Austria organizará en febrero de 1995 un seminario dirigido a los jóvenes en el que se examinarán la función de Austria en Europa central y oriental y los métodos y mecanismos de las Naciones Unidas. Austria ha aportado una contribución anual de 124.000 chelines al Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud desde la conmemoración del Año Internacional de la Juventud en 1985.

B. Actividades regionales

52. En conmemoración del décimo aniversario, la CESPAP está reorganizando su programa de trabajo para abordar las necesidades de desarrollo de los recursos

humanos de la juventud. A este respecto, está ejecutando una serie de proyectos concretos de capacitación y de desarrollo de aptitudes de los jóvenes en los planos regional y nacional. El objetivo de uno de los principales proyectos es fortalecer el papel de las organizaciones juveniles con miras a promover la alfabetización funcional, especialmente entre las niñas y las jóvenes. En cooperación con organizaciones juveniles, la CESPAP está realizando un examen y evaluación amplios de la evolución de la juventud desde 1985 a los efectos de proponer programas de acción regionales para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

53. La CEPAL está cooperando con la Conferencia Iberoamericana de Ministros que se ocupan de la juventud a los efectos de preparar un plan de acción regional para la juventud. La Organización Iberoamericana de la Juventud, juntamente con la CEPAL, convocó una reunión de expertos en 1993. En julio de 1993 se celebró una conferencia preparatoria en San Salvador de Bahía (Brasil), al tiempo que, en abril de 1994, se reunió en Montevideo la Séptima Conferencia Iberoamericana de Ministros de la Juventud, la cual aprobó un programa de acción regional para la juventud de América Latina, que abarcaba de 1995 al año 2000.

54. En cooperación con el Ministerio de Sanidad de Etiopía y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la CEPA organizó un seminario nacional sobre la juventud, las drogas y la salud que se celebró en Addis Abeba en julio de 1994. La CEPA tiene el propósito de realizar un segundo seminario sobre ese mismo tema.

55. La OUA, junto con la CEPA y el Movimiento Panafricano de la Juventud, acordó la planificación de una conferencia regional sobre la juventud que se celebraría en enero de 1995 para coincidir con el décimo aniversario. El tema de la conferencia será "La juventud africana en el decenio de 1990 y posteriormente: paz, desarrollo y participación". Está previsto que la conferencia elabore un plan de acción regional para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes.

56. Varias organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito regional han puesto en marcha proyectos en preparación y observancia del décimo aniversario (véase el anexo II del presente informe).

C. Actividades internacionales

57. En el contexto de la reestructuración de los sectores económico y social de las Naciones Unidas, se encargó al Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría el programa de las Naciones Unidas para la juventud. Además, el Departamento presta apoyo a las funciones fundamentales de coordinación y determinación de políticas que se han encomendado al Consejo Económico y Social, a la Asamblea General y a sus respectivos órganos subsidiarios. La Secretaría ha proseguido con los preparativos del décimo aniversario. Más abajo figura un resumen de esas actividades.

58. En 1993 y 1994 se pidió a los Estados Miembros, a los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales que presentasen observaciones y opiniones sobre el proyecto de programa de acción

mundial para los jóvenes con miras a la preparación del informe relativo a ese proyecto de programa que el Secretario General presentaría a la Comisión de Desarrollo Social en 1995.

59. En los seis números del Boletín de Información para la Juventud y los ocho números del United Nations Youth Newsletter se proporcionó amplia información sobre el décimo aniversario. El objetivo de la información facilitada era: a) alentar a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que fomentasen y realizasen actividades sustantivas, de promoción y de información; y b) alentar a los socios y agentes interesados a que facilitasen a la Secretaría un calendario de actos conmemorativos del décimo aniversario, el cual se haría eco del calendario mundial de actos relacionados con el aniversario.

60. Se firmaron cartas de acuerdo entre la Secretaría y Austria, China y la Federación de Rusia. Las cartas se centraban en el fomento de políticas integradas en favor de la juventud en el contexto del décimo aniversario y contenían acuerdos relacionados con el intercambio de información, la investigación sobre políticas y la coordinación de programas y actividades.

61. Se emprendió un diálogo con Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales en relación con los preparativos y la observancia del décimo aniversario, diálogo que entrañó la preparación de declaraciones y mensajes y la participación en reuniones y en misiones que tuvieron lugar en Moscú, en abril de 1992, Dinamarca, en marzo de 1993, Malasia, en abril de 1993, China, en junio de 1993, y Hungría, en junio de 1993.

62. En 1993 se ultimaron dos estudios fundamentales sobre políticas relativas a la juventud: La situación mundial de la juventud en el decenio de 1990: tendencias y perspectivas¹⁰ y Youth and Aids: Strategy on Information and Educational Programmes for Aids Prevention and Control¹¹. En el primero de esos estudios, que se preparó en cooperación con consultores del Comité de investigaciones sobre la sociología de la juventud de la Asociación Internacional de Sociología, se utilizó material facilitado por el Programa del Commonwealth sobre la Juventud y las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas. El segundo estudio se realizó en cooperación con la OMS y la Asamblea Mundial de la Juventud, organización juvenil internacional no gubernamental incluida la categoría I de las organizaciones reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

63. La secretaria especial encargada del Año Internacional de la Familia y la Dependencia de Políticas y Programas para la Juventud (dependientes ambas del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible), en cooperación con la Federación Panchina de Jóvenes, organizaron una reunión interregional sobre el papel de la familia en la socialización de los jóvenes que se celebró del 31 de mayo al 4 de junio de 1993. El objetivo que se perseguía era formular directrices y recomendaciones sobre las medidas que había que adoptar en apoyo de la función de socialización de los jóvenes por parte de la familia. Además, la reunión constituyó una oportunidad para examinar el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes. La reunión fue financiada conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud y el Fondo Fiduciario para el Año Internacional de la Familia.

64. Del 14 al 16 de junio de 1993, y en el marco del programa "ESPERANZA 1987" (iniciativa austríaca para promover el empleo de jóvenes en todo el mundo), se organizó una conferencia internacional en Budapest en la que la Secretaría desempeñó una función sustantiva. El tema de la conferencia era el siguiente: "Empleo juvenil: punto de encuentro entre el Este y el Sur". El objetivo fundamental era examinar la cuestión del empleo juvenil y el programa de acción mundial para los jóvenes.

65. La Secretaría continuó supervisando la aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud y presentó sus conclusiones al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/349).

66. La Secretaría ha adoptado medidas para reforzar los cauces de comunicación entre las Naciones Unidas y los órganos y plataformas nacionales de coordinación. De 1992 a 1994 se distribuyeron periódicamente cartas con directrices y sugerencias para los centros nacionales de coordinación y las organizaciones juveniles en relación con la preparación de programas de acción para el décimo aniversario.

67. Se estrecharon las relaciones de trabajo con varias organizaciones juveniles no gubernamentales de ámbito internacional y regional (como la Asamblea Mundial de la Juventud, el Consejo Asiático de la Juventud, el Comité del Consejo Nacional Europeo de la Juventud y la Oficina Europea de Información para Estudiantes) en el marco de reuniones y actividades conjuntas relacionadas con la divulgación del décimo aniversario.

68. El Departamento continuó administrando el Fondo de las Naciones Unidas para la Juventud, que ha facilitado capital inicial en forma de subvenciones en apoyo de actividades catalizadoras e innovadoras para aplicar las directrices en el marco de proyectos presentados por Estados Miembros y organizaciones juveniles no gubernamentales, con el asentimiento de los gobiernos interesados. Desde que se puso en marcha en 1984, el Fondo ha destinado alrededor de 400.000 dólares de los EE.UU. destinados a 50 proyectos en favor de la juventud. En el marco de un reciente proyecto, en 1993 el Fondo aportó una subvención de 4.000 dólares a la escuela secundaria de Pakrac (ubicada en una de las zonas protegidas de las Naciones Unidas en Croacia) con objeto de que los estudiantes de enseñanza secundaria participasen en programas de reconstrucción de su comunidad. Hay otros proyectos pendientes de aprobación financiera.

69. Está previsto que se celebren una reunión oficiosa entre organismos sobre la juventud los días 13 y 14 de octubre de 1994 en la Sede de las Naciones Unidas y una consulta oficiosa de organizaciones no gubernamentales sobre la juventud los días 26 y 27 de septiembre de 1994 en Nueva York. Se sigue detallando el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes antes de su presentación a la Comisión de Desarrollo Social en abril de 1995.

70. Los Voluntarios de las Naciones Unidas han destacado la necesidad de constituir y reforzar en cada país un mecanismo encargado de evaluar los beneficios multisectoriales que, según se prevé, entrañarán para la juventud los planes nacionales de desarrollo que se establezcan. Los Voluntarios de las Naciones Unidas se han dedicado a delimitar, en sus respectivos países, ámbitos

de concentración en los que han de emprenderse actividades concretas para abordar los problemas de la juventud (por ejemplo, problemas geográficos de alcance urbano o rural; y relacionados con determinados temas: el empleo de los jóvenes, la integración social urbana, la situación de los jóvenes agricultores, etc.). Los Voluntarios de las Naciones Unidas también destacan la necesidad de contar con un mecanismo activo que permita el establecimiento de una red permanente de comunicación entre sus integrantes en relación con cuestiones que afecten a la juventud (por ejemplo, entre gobiernos, organizaciones juveniles e instituciones multilaterales, etc.). Esas son las actividades básicas que establecieron los Voluntarios de las Naciones Unidas, con carácter prioritario, para conmemorar el décimo aniversario, lo que incluye la ampliación del proyecto titulado "Jóvenes asociados en pro del desarrollo".

71. El PNUMA ha indicado que, en 1995, todas las actividades relacionadas con los jóvenes y el medio ambiente quedarán vinculadas a la conmemoración del décimo aniversario. Esas actividades incluyen la organización de foros regionales del PNUMA sobre la juventud, el foro mundial del PNUMA sobre la juventud, la reunión del movimiento mundial de jóvenes "Rock the Earth", que es una red de informática, y la reunión "Juventud XXI", que se celebrará en Côte d'Ivoire del 16 al 22 de julio de 1995 y es una iniciativa emprendida por los jóvenes embajadores ante el PNUMA para conmemorar el décimo aniversario.

72. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha planificado actividades y actos en el contexto del décimo aniversario del Año y del cincuentenario de la UNESCO. Esos actos y actividades incluyen una consulta colectiva internacional de organizaciones juveniles no gubernamentales y un congreso mundial sobre la juventud y la alfabetización, que se celebrarán en Tokio en septiembre de 1995, una encuesta mundial sobre la juventud, realizada por los propios jóvenes, que tendrá lugar a comienzos del siglo XXI, y una reunión sobre los jóvenes y el futuro, que se celebrará en Rumania en 1995. En su 144ª reunión, celebrada en los meses de abril y mayo de 1994, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO adoptó una decisión relativa al décimo aniversario, en la que invitó al Director General a adoptar medidas para intensificar la cooperación con otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

73. El Departamento de Información Pública de la Secretaría está examinando una colección de material sobre enseñanza de la juventud, en cuyo marco se llevarían a cabo simulacros de debates en las aulas en relación con los temas fundamentales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El Departamento también está preparando un folleto para los estudiantes, titulado "Las niñas: un desafío para el mundo".

74. La Administración Postal de las Naciones Unidas está preparando sellos conmemorativos del décimo aniversario que se emitirán en 1995.

75. La Secretaría de las Naciones Unidas está coordinando los actos conmemorativos del cincuentenario en todo el mundo. La Secretaría actúa de catalizador y de centro de coordinación de los proyectos y la información de alcance mundial sobre la conmemoración y está preparando la organización de los programas oficiales del aniversario. La Secretaría está haciendo hincapié en programas y materiales escolares y universitarios para la infancia y

la juventud, en los que participan primordialmente jóvenes y organizaciones juveniles. Además, la Secretaría ha creado un grupo de tareas para la juventud.

76. Los datos disponibles indican que numerosas organizaciones juveniles no gubernamentales han desempeñado un papel activo en la preparación del décimo aniversario. Su actividades incluyen: el análisis de la situación de los jóvenes y exámenes de los programas para jóvenes; la preparación de programas de acción; actividades de información y divulgación; y reuniones e investigaciones de carácter técnico.

77. En el plano nacional, las siguientes organizaciones juveniles no gubernamentales han facilitado información sobre actividades relacionadas con el décimo aniversario:

La Asamblea india de jóvenes; la Asociación Cristiana Central de Jóvenes de Nairobi; la Asociación de jóvenes en pro del desarrollo (Bangladesh); la Coalición australiana de políticas y actividades en favor de la juventud; el Comité de organizaciones juveniles de Belarús; el Consejo en pro del trabajo social de los jóvenes de Nepal; el Consejo nacional de jóvenes de Jamaica; el Consejo nacional de jóvenes de Singapur; la Federación de jóvenes de Mongolia; la Federación panpakistaní de jóvenes; la Fundación de jóvenes canadiense; y la Organización nacional de jóvenes de Tanzania.

78. También han facilitado información sobre las actividades que realizan con motivo del décimo aniversario de las siguientes organizaciones juveniles no gubernamentales de carácter regional:

La Conferencia de jóvenes del Consejo regional de la Asociación de Asia meridional; el Consejo asiático de la juventud; el Consejo de los Comités nacionales europeos de jóvenes; el Foro de jóvenes de la Comunidad Europea; el Foro de jóvenes de Asia y el Pacífico; la Oficina Europea de Coordinación; la Oficina europea de información para estudiantes; la Red de jóvenes científicos europeos; y la Unión panafricana de estudiantes.

79. Por último, han facilitado información las siguientes organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales en relación con las actividades del décimo aniversario:

La Asamblea Mundial de la Juventud; la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts; CARITAS; el Comité Coordinador del Servicio Voluntario Internacional; el Comité de la juventud de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; el Consejo de programas para jóvenes: Proyecto mundial 2000 (Asociación mundial para la enseñanza); la Federación Internacional de Jóvenes Liberales y Radicales; la Federación Mundial Cristiana de Estudiantes; la Federación Mundial de la Juventud Democrática; Jóvenes en pro del Desarrollo y la Cooperación; la Liga Mundial de Jóvenes Ortodoxos; el Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes pro Naciones Unidas; la Organización Mundial de Jóvenes Esperantistas; la Organización Mundial del Movimiento Scout; la Reunión oficiosa de Ginebra de organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales; y la Unión Internacional de Juventudes Socialistas.

V. OBSERVACIONES FINALES

80. En el presente informe se observa que numerosos gobiernos han adoptado una política nacional sobre la juventud y arbitrado un mecanismo nacional de coordinación al respecto, si bien menos de un 30% de ellos ha puesto en marcha un programa nacional de acción en favor de la juventud.

81. Se ha informado acerca de varias experiencias innovadoras relacionadas con los cauces de comunicación con las Naciones Unidas, aunque los datos de que se dispone muestran que existe una necesidad manifiesta de fortalecer ese diálogo a todos los niveles con objeto de seguir aplicando las políticas y programas y conseguir la participación de los jóvenes en el proceso de desarrollo.

82. Es necesario reforzar la coordinación de políticas y programas en pro de los jóvenes para que se aborden mejor los problemas que enfrenta la juventud. Esa coordinación se debe establecer a todos los niveles mediante mecanismos en los que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de jóvenes y al servicio de la juventud pueden estar representadas y participar en la preparación, ejecución y evaluación de las políticas y programas para los jóvenes. Las medidas que se adopten al respecto deben basarse en estudios detenidos y multisectoriales sobre la situación de la juventud en las zonas rurales y urbanas, al tiempo que se debe prestar especial atención a las necesidades concretas de los subgrupos de jóvenes más vulnerables, como los jóvenes, los jóvenes del medio rural y el medio urbano, los jóvenes con discapacidades, los jóvenes migrantes, los jóvenes refugiados, los jóvenes desempleados y que trabajan y los jóvenes delincuentes. Se deben preparar programas de acción que tengan objetivos concretos relacionados con esas cuestiones y subgrupos de jóvenes y entrañen una formación adecuada de los dirigentes juveniles. Los comités o consejos nacionales de coordinación sobre la juventud, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las reuniones interinstitucionales de las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas relacionados con la juventud pueden facilitar la preparación, ejecución y evaluación de esa labor.

83. Así pues, el análisis realizado muestra la importante aportación que puede entrañar para todos los niveles de desarrollo el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Su examen y evaluación por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones serviría de marco para arbitrar una política coordinada y formular programas desde la perspectiva de los jóvenes. A la vista de las observaciones que preceden, se formulan las sugerencias siguientes:

a) En el plano internacional, la Asamblea General debería emprender una importante iniciativa a los efectos de revitalizar e intensificar sus actividades con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas y del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud. Durante su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General debería dedicar dos días laborables (cuatro sesiones plenarias) a esas conmemoraciones y a la aprobación del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. La asignación de tiempo que se sugiere se basa en los precedentes que estableció la Asamblea para la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (cuatro sesiones plenarias, celebradas

el 12 y el 13 de octubre de 1992) y para el décimo aniversario del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (Conferencia Internacional sobre el Envejecimiento: cuatro sesiones plenarias, celebradas el 15 y el 16 de octubre de 1992);

b) Se exhorta a los gobiernos a que consideren la posibilidad de enviar representantes de alto nivel, especialmente de los ministerios y departamentos que se encargan de los asuntos de la juventud, a participar en el examen que realizará la Asamblea General del proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Además, se debe invitar a los gobiernos a que incluyan en sus delegaciones a representantes de órganos de coordinación de las organizaciones juveniles nacionales no gubernamentales;

c) Cabe reforzar el papel de las Naciones Unidas a los efectos del fomento de la cooperación y el diálogo multilaterales sobre la juventud. Una de las condiciones básicas para ello es la creación de mecanismos gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer las políticas y la coordinación de los programas sobre la juventud y emprender programas de acción centrados en objetivos y cuestiones prioritarias como el papel de los jóvenes en la mitigación de la pobreza; el empleo productivo para los jóvenes y la reducción del desempleo juvenil; y la integración social y la participación de los jóvenes en el desarrollo nacional y en la cooperación internacional. A este respecto, los comités o consejos nacionales de coordinación, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las reuniones entre organismos han de desempeñar una función especial;

d) Los cauces de comunicación con los jóvenes y las organizaciones juveniles deben adaptarse a los proyectos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relacionados con los jóvenes y las Naciones Unidas deben prestar apoyo a la creación de consejos y comités nacionales de la juventud y órganos similares en los países en los que no existen, así como poner en marcha proyectos conjuntos con esos países en su calidad de socios activos en el proceso de desarrollo;

e) La Asamblea General tal vez desee conmemorar el décimo aniversario no sólo aprobando el programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, sino también arbitrando mecanismos para fomentar y supervisar su ejecución. La Asamblea tal vez desee conmemorar también el aniversario declarando un día internacional de la juventud en 1995.

Notas

¹ Véase E/CN.4/Sub.2/1993/29, párrs. 103, 229 y 230, y anexo I, artículo 22.

² Véase el informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 14 a 25 de junio de 1993 (A/CONF.157/24) (Partes I y II).

³ Por ejemplo, la reunión interregional sobre el papel de la familia en la socialización de los jóvenes, celebrada en Beijing del 31 de mayo al 4 de junio de 1993.

⁴ A/CONF.116/PC/L.13.

⁵ LC/G.1730/Rev, de 7 de octubre de 1992.

⁶ ST/ESCAP/1079.

⁷ E/ESCWA/SD/1993/3.

⁸ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/47/6/Rev.1), vol. II, párr. 26.16.

⁹ Véase el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992 (A/CONF.151/26/Rev.1 (vol. I y Corr.1, vol. II, vol. III y Corr.1)) (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia, resolución I, anexo II.

¹⁰ ST/CSDHA/21.

¹¹ ST/CSDHA/23.

ANEXO I

Estado de la aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud al mes de julio de 1994*

Afganistán ^{a b}	Costa Rica ^{a b c}	Indonesia ^{a b c}
Albania ^{a b}	Côte d'Ivoire ^{a b}	Irán (República Islámica del) ^c
Alemania ^{a b c}	Croacia ^{a b}	Iraq ^b
Andorra ^{a b}	Cuba ^{a b c}	Irlanda ^{a b c}
Angola ^{a b}	Dinamarca ^{a b c}	Islandia ^{a b c}
Antigua y Barbuda ^{a b}	Djibouti ^{a b}	Islas Marshall ^b
Arabia Saudita ^{a b}	Dominica ^b	Islas Salomón ^{a b}
Argelia ^{a b}	Ecuador ^{a b}	Israel ^{a b c}
Argentina ^{a b}	Egipto ^{a b c}	Italia ^c
Armenia ^b	El Salvador ^b	Jamahiriya Árabe Libia ^b
Australia ^{a b c}	Emiratos Árabes Unidos ^{a b}	Jamaica ^{a b}
Austria ^{a b c}	Eritrea	Japón ^{a b}
Azerbaiyán ^b	Eslovaquia ^{a b}	Jordania ^{a b}
Bahamas ^{a b}	Eslovenia ^{a b}	Kazajstán
Bahrein ^{a b}	España ^{a b c}	Kenya ^{a b}
Bangladesh ^{a b c}	Estados Unidos de América ^c	Kirguistán
Barbados ^{a b}	Estonia ^b	Kuwait ^b
Belarús ^{a b}	Etiopía ^{a b}	Lesotho ^{a b}
Bélgica ^{a b c}	ex República Yugoslava de Macedonia	Letonia ^b
Belice ^{a b}	Federación de Rusia ^{a b c}	Líbano ^{a b}
Benin ^{a b}	Fiji ^{a b}	Liberia ^{a b}
Bhután ^b	Filipinas ^{a b c}	Liechtenstein ^b
Bolivia ^{a b c}	Finlandia ^{a b c}	Lituania ^b
Bosnia y Herzegovina	Francia ^{a b c}	Luxemburgo ^{a b c}
Botswana ^{a b}	Gabón ^{a b}	Madagascar ^{a b}
Brasil ^b	Gambia ^{a b}	Malasia ^{a b c}
Brunei Darussalam ^{a b}	Georgia ^b	Malawi ^{a b}
Bulgaria ^{a b}	Ghana ^{a b c}	Maldivas ^{a b}
Burkina Faso ^{a b}	Granada ^b	Malí ^{a b}
Burundi ^{a b}	Grecia ^{a b c}	Malta ^{a b c}
Cabo Verde ^b	Guatemala ^{a b}	Marruecos ^{a b}
Camboya	Guinea ^{a b}	Mauricio ^{a b}
Camerún ^{a b}	Guinea-Bissau ^b	Mauritania ^{a b}
Canadá ^{a b c}	Guinea Ecuatorial	México ^{a b c}
Chad ^{a b}	Guyana ^{a b}	Micronesia (Estados Federados de) ^b
Chile ^{a b c}	Haití ^{a b}	Mónaco ^{a b c}
China ^{a b c}	Honduras ^{a b}	Mongolia ^b
Chipre ^{a b c}	Hungría ^{a b c}	Mozambique ^b
Colombia ^{a b}	India ^{a b c}	Myanmar
Comoras ^{a b}		
Congo ^{a b}		

* Los datos que figuran en el presente anexo proceden del banco de datos del subprograma sobre integración de la juventud en el desarrollo del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría.

Namibia ^{a b}	República Democrática	Sudán ^{a b}
Nepal ^{a b}	Popular Lao ^b	Suecia ^{a b c}
Nicaragua ^{a b c}	República de Moldova ^{a b}	Suriname ^{a b c}
Níger ^b	República Dominicana	Swazilandia ^{a b}
Nigeria ^{a b c}	República Popular	Tailandia ^{a b}
Noruega ^{a b c}	Democrática de	Tayikistán
Nueva Zelanda ^{a b c}	Corea ^{a b c}	Togo ^{a b}
Omán ^{a b}	República Unida de	Trinidad y Tabago ^{a b}
Países Bajos ^{a b c}	Tanzanía ^{a b c}	Túnez ^{a b}
Pakistán ^{a b}	Rumania ^{a b c}	Turkmenistán
Panamá	Rwanda ^{a b}	Turquía ^{a b}
Papua Nueva Guinea ^{a b c}	Saint Kitts y Nevis ^{a b}	Ucrania ^{a b}
Paraguay ^{a b}	Samoa ^{a b}	Uganda ^{a b}
Perú ^{a b c}	San Marino ^b	Uruguay ^{a b}
Polonia ^{a b c}	Santa Lucía ^{a b}	Uzbekistán
Portugal ^{a b c}	Santo Tomé y Príncipe ^b	Vanuatu ^{a b}
Qatar	San Vicente y las	Venezuela ^{a b c}
Reino Unido de Gran	Granadinas ^{a b}	Viet Nam ^{a b c}
Bretaña e Irlanda	Senegal ^{a b}	Yemen ^{a b}
del Norte ^{a b c}	Seychelles ^{a b}	Yugoslavia ^{a b}
República Árabe Siria ^b	Sierra Leona ^{a b}	Zaire ^{a b}
República	Singapur ^{a b}	Zambia ^{a b}
Centroafricana ^{a b}	Somalia	Zimbabwe ^{a b c}
República Checa ^{a b}	Sri Lanka ^{a b c}	
República de Corea ^{a b}	Sudáfrica ^{a b c}	

Nota: No se han recibido datos sobre políticas, mecanismos de coordinación ni programas de acción nacionales para la juventud.

Notas

^a Formulación de una política nacional para la juventud (multisectorial).

^b Establecimiento de un mecanismo nacional de coordinación para la juventud (ministerio, departamento, consejo, comité, etc.).

^c Ejecución de un programa de acción nacional para la juventud (en curso, servicio de voluntarios).

ANEXO II

Calendario de algunas actividades regionales e internacionales
en conmemoración del décimo aniversario del Año Internacional
de la Juventud

1993

Abril

Curso práctico internacional sobre la salud de los adolescentes, celebrado en Kuala Lumpur

Ceremonia de entrega del Premio Mundial a la Juventud del Primer Ministro de Malasia, celebrada en Kuala Lumpur

Julio

Reunión ecuménica mundial de jóvenes y estudiantes en el Brasil, organizada por la Asociación Cristiana Masculina Mundial

Segunda Conferencia Mundial de Jóvenes Indígenas, celebrada en Darwin (Australia)

Octubre

Conferencia Mundial sobre Viajes de Jóvenes y Estudiantes, 1993, celebrada en Viena

Diciembre

Conferencia sobre la Juventud y ceremonia de entrega de premios, organizadas en Karachi (Pakistán) por la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional

1994

Enero

Foro de la Juventud de Asia y el Pacífico, celebrado en Calcuta (India)

Febrero

Conferencia de la Juventud de Asia y el Pacífico, celebrada en Tokio

Congreso Internacional de jóvenes, celebrado en Valladolid (España)

Marzo

Conferencia sobre el tema titulado "La población y el desarrollo sostenible: cuestiones y problemas para la juventud", celebrada en Accra

Abril

Séptima Conferencia de Ministros Iberoamericanos de la Juventud, celebrada en Montevideo

Junio

Cuarto simposio de jóvenes investigadores nórdicos, celebrado en Estocolmo

Julio

Foro Mundial '94, celebrado en Manchester (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Conferencia Mundial sobre Asistencia Social de 1994 y 26ª Conferencia del Consejo Internacional sobre Asistencia Social, celebradas en Helsinki

Tercer Foro Europeo en pro de la salud de los adolescentes, celebrado en Utrecht (Países Bajos)

Quinto Foro Internacional sobre la juventud, celebrado en Seúl

Agosto

Foro Mundial sobre la Juventud, celebrado en Brasilia

41ª Conferencia Internacional de Estudiantes, celebrada en Tokio

Curso práctico de verano para jóvenes de la región de Asia, celebrado en Ulaanbaatar

Conferencia Europea sobre la Juventud, celebrada en Estocolmo

Consulta de jóvenes sobre la población y el desarrollo, celebrada en El Cairo

Octubre

Consulta de mujeres jóvenes dirigentes, que se celebrará en Ginebra

Conferencia sobre los jóvenes y el antirracismo, que se celebrará en Salzburgo (Austria)

Reunión de la Juventud Mediterránea, que se celebrará en Túnez

1995

Enero

Reunión regional de jóvenes africanos sobre el Año Internacional de la Juventud, que se celebrará en Addis Abeba

Conferencia mundial sobre la juventud desde la perspectiva socioeconómica, que se celebrará en Wurzburg (Alemania)

Marzo

13º Foro sobre la Juventud del Asia y el Pacífico, organizado por la Organización para el Adelanto Industrial, Espiritual y Cultural, que se celebrará en el Japón

Foro sobre la Juventud durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que se celebrará en Dinamarca

Conferencia Internacional de Jóvenes en pro de la Salud Juvenil, que se celebrará en Vancúver (Canadá)

Abril-junio

Reunión internacional de jóvenes en Rumania, organizada por el Gobierno de ese país

Julio

Reunión internacional sobre deportes en el marco del Año Internacional de la Juventud, que se celebrará en Singapur

Conferencia internacional de jóvenes esperantistas, que se celebrará en San Petersburgo (Federación de Rusia)

Cumbre de la Asociación Cristiana Femenina Mundial, que se celebrará en Seúl

Reunión del Consejo de la Asociación Cristiana Femenina Mundial, que se celebrará en Seúl

Agosto

Reunión mundial de scouts, que se celebrará en los Países Bajos

Conferencia internacional modelo de las Naciones Unidas, que se celebrará en Nueva York

Noviembre

Congreso internacional, organizado por el Movimiento Internacional de los Halcones-Socialist Education International

Sesión plenaria de la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones
